



OTROSÍ No. 2. AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1246-2025

SOR INÉS LARRAHONDO CARABALÍ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 34.390.218 de Buenos Aires (Cauca), en su calidad de Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, nombrada mediante Decreto Departamental No. 0004 del 01 de enero del 2024 y en virtud de la delegación otorgada mediante Decreto Departamental No. 0702 del 30 de mayo del 2024, en uso de sus facultades y tomando en cuenta las siguientes consideraciones, emite el presente otrosí aclaratorio, con el fin de aclarar para todos sus efectos la información general – del otrosí No.1 realizado al contrato No. 1246-2025 así: **1)** El día 25 de febrero de 2025, se suscribió en la plataforma del SECOP II el contrato electrónico No. 1246-2025, entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA y **GERARDO GUEVARA MONTAÑO** cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y CONTABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2025 EN ZONAS RURALES Y/O DE DIFÍCIL ACCESO Y URBANAS CON POBLACIÓN DISPERSA Y VULNERABLE DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **2)** El 24 de octubre de 2025 se realizó publicación del otrosí No. 1 al contrato **1246-2025** en el cual se adicionaron recursos por el valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.285.967)** y se amplió el plazo de ejecución del hasta el 30 de diciembre de 2025 **3)** En el otrosí No. 1 al contrato **1246-2025** por error humano en la digitación y en plataforma SECOP II se estableció como fecha de finalización del contrato el 30 de diciembre de 2025. Por lo dicho anteriormente nos permitimos aclarar el **MODIFICATORIO No. 01 DEL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1246-2025** y en la **plataforma SECOP II** así: **PRIMERO:** Aclarar para todos sus efectos que la fecha de terminación del contrato No. **1246-2025** es el 29 de diciembre de 2025.